Moción de Orden del Día N° 3714

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

AURISTELA OBANDO MORGAN
Congresista de la República

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
25 AGO 2022
Hora 11:16 pm
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Auristela Ana Obando Morgan, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, y representante de la Provincia Constitucional del Callao, en uso de sus facultades que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de laRepública, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento y Homenaje:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, fue fundada el 02 de setiembre del 1966, con el nombre de Universidad Nacional Técnica del Callao (UNATC), mediante Ley N° 16225.

Que, la comunidad chalaca ve cristalizado el sueño de contar con una institución de educación superior de alto nivel académico, bajo la presidencia de la república del Arq. Fernando Belaunde Terry y el ministro de Educación Dr. Carlos Cueto Fernandini.

Que, la Universidad Nacional Técnica del Callao (UNATC), inicialmente contaba con cuatro facultades; Recursos Hidrobiológicos y Pesquería; Química Industrial, Ingeniería Naval, Industrial y Eléctrica; y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Que, el Consejo Nacional de la Universidad Peruana, el 11 de mayo de 1976, con Resolución N° 3407-76–CONUP, autorizó el funcionamiento de seis programas académicos: Ingeniería Química, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Economía y Contabilidad.

Que, con la publicación de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional Técnica del Callao (UNATAC) cambia de denominación a Universidad Nacional del Callao, contando con 11 facultades, doctorados, maestrías y diplomados.

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), el 24 de diciembre del 2019, otorgó la licencia institucional a la **Universidad Nacional del Callao (UNAC)**.

Que, a pesar de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19 y toda la adversidad que afrontó la Universidad se logró una gran labor brindando a los estudiantes una educación con calidad y sin complicaciones.

Que, la Congresista de la República que suscribe, representante de la Región Callao, reconoce y destaca el compromiso y esfuerzo de los docentes, personal administrativo de las diferentes Facultades, que con constancia y perseverancia se continuó brindando el servicio educativo en forma virtual en beneficio de la comunidad universitaria chalaca.

QUE POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro saludo y reconocimiento a la casa de estudios emblemática del primer puerto **"Universidad Nacional del Callao"** al celebrar este 02 de setiembre, el Quincuagésimo Sexto Aniversario de creación.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo**, a la rectora Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, haciendo extensivo a las autoridades universitarias, catedráticos, alumnado y personal administrativo.

Lima 02 de setiembre de 2022.

AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

EDIFICIO José Faustino Sánchez Carrión
Azángaro No 468 Of. 306 - 308
Teléfono 3117118